



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 051-2024-MDP

Pacasmayo, 01 de febrero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 114-2024-OPPR/MDP de fecha 01 de febrero del 2024 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo señalado en el Artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, referente a la PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL, se señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 124-2023-MDP, de fecha 28 de diciembre del año 2023, se aprueba el presupuesto Institucional de Apertura 2024, por el monto **S/. 13,648,447.00 (Trece Millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete con 00/100 soles).**

Que, con Informe N° 004-2024-UT-MDP, de fecha 08 de enero del 2024, del jefe de la Oficina de Tesorería, remite los saldos financieros de las cuentas bancarias de la entidad al 31 de diciembre del 2023 del referido ejercicio fiscal, detallando el saldo en el Reporte de las siguientes fuentes de **Financiamiento:**

- Fuente de Financiamiento **Rubro 07** – Fondo de Compensación Municipal el importe de **S/ 1,077,877.74** (Un millón setenta y siete mil ochocientos setenta y siete con 74/100 soles)
- Fuente de Financiamiento **Rubro 08** – Impuestos Municipales el importe de **S/ 867,698.17** (Ochocientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y ocho con 17/100 soles)
- Fuente de Financiamiento **Rubro 09** – Recursos Directamente Recaudados el importe de **S/ 1,582,956.31** (Un millón quinientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta y seis con 31/100 soles)
- Fuente de Financiamiento **Rubro 18** – Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones el importe de **S/ 1,518,889.33** (Un millón quinientos dieciocho mil ochocientos ochenta y nueve con 33/100 soles).

Que, mediante del Visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita la autorización de incorporación por crédito suplementario de Saldo de Balance, en la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, el monto de **S/ 109,647.00** (Ciento nueve mil seiscientos cuarenta y siete con 00/100 Soles), en la fuente de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



financiamiento 5. Recursos Determinados, el monto de S/. **332,521.00** (Trescientos treinta y dos mil quinientos veintiuno con 00/100 soles), para la continuidad de operatividad de la entidad.

Que, con Memorando N° 0035-2024-MDP/OGA, la Oficina General de Administración, solicita certificación presupuestal para el pago del personal obrero eventual del régimen laboral Decreto Legislativo N° 728, por el monto de **S/. 197,609.63** (Ciento noventa y siete mil seiscientos nueve con 63/100 soles).

Que, con Memorando N° 0122-2024-MDP/OGA, la Oficina General de Administración, solicita certificación presupuestal para la contratación de servicios profesionales de un abogado para absolución de consultas vinculadas a temas administrativos durante el periodo de 90 días por el monto de **S/. 7,500.00** (Siete mil quinientos con 00/100 soles).

Que, con Memorando N° 0039-2024-MDP/OGA, la Oficina General de Administración, solicita certificación presupuestal para el pago de personal repuesto por medida cautelar del Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728 por el monto de **S/. 367,283.57** (trescientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y tres con 57/100 soles).

Que, con Memorando N° 0106-2024-MDP/OGA, la Oficina General de Administración, solicita certificación presupuestal para la contratación de servicios profesionales como contador externo por el periodo de 12 meses por el monto de **S/. 39,000.00** (Treinta y nueve mil con 00/100 soles).

Que, con Memorando N° 0097-2024-MDP/OGA, la Oficina General de Administración, solicita certificación presupuestal para la contratación de servicios de asesoría especializada en contrataciones públicas para la contratación de bienes, servicios, consultorías y ejecución de obras que se lleven a cabo en la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, año 2024 por el monto de **S/. 40,800.00** (Cuarenta mil ochocientos con 00/100 soles).

Que, con Memorando N° 0113-2024-MDP/OGA, la Oficina General de Administración solicita certificación presupuestal para reconocimiento de deuda por el servicio de mantenimiento de impresora multifuncional de tinta EPSON L575, por el monto de **S/. 750.00** (Setecientos cincuenta con 00/100 soles).

Que, con Memorando N° 0094-2024-MDP/OGA, la Oficina General de Administración, solicita certificación presupuestal para la contratación de servicios de análisis completo de 10 muestras de agua de los pozos, reservorios, domicilios y laguna artificial de la localidad de Pacasmayo por el monto de **S/. 12,510.48** (Doce mil quinientos diez con 48/100 soles).

Que, con Memorando N° 0120-2024-MDP/OGA, la Oficina General de Administración, solicita certificación presupuestal para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo (cambio de aceite de motor, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro de aire a todo costo) de los vehículos de placa EAG-513; EAG-519 y EUC-184, por el monto de **S/. 1,726.00** (Mil setecientos veintiséis con 57/100 soles).

Que, con Memorando N° 0004-2024-MDP/OGA, la Oficina General de Administración, solicita certificación presupuestal para el pago a la Autoridad Nacional del Agua – ANA, según cronograma de pagos señalado en la Resolución Directoral N° 009-2023-ANA-OA, para evitar la pérdida de beneficios y/o embargos sobre el patrimonio de la entidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



por el periodo comprendido de enero a junio 2024, por el monto de **S/. 24,435.48** (Veinticuatro mil cuatrocientos treinta y cinco con 48/100 soles).

Que, según Memorando N° 0095-2024-MDP/OGA, la Oficina General de Administración solicita certificación presupuestal para la contratación de servicios de un técnico electricista para la gerencia de agua y saneamiento por el periodo de 03 meses por el monto de **S/. 9,000.00** (Nueve mil con 00/100 soles).

Que, el artículo 45° del Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario contenidos dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias del Capítulo II Ejecución Presupuestaria del Título IV Procesos presupuestarios de la cita norma; asimismo el artículo 46° numeral 46.21, precisa que se constituye modificaciones presupuestarios en el Nivel Institucional: Los créditos suplementarios y las transferencias de Partidas, de los que son aprobados mediante Ley, **1. Los Créditos provenientes de mayores recursos, respecto a los montos establecidos en la Ley Anual del Presupuesto del Sector Público.**

Que, según lo dispuesto, en el numeral 50.1 del artículo 50° en el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala ***“Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal. 2. Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional. 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente”.***

Por lo expuesto y Conforme las facultades establecidas en el artículo 20° inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: OBJETO

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo del Departamento de la Libertad para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de por **S/ 442,168.00 (Cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y ocho con 00/100 Soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

EN SOLES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2. Recursos Directamente Recaudados	
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		109,647.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. Recursos Determinados	
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		332,521.00
		=====
TOTAL INGRESOS		442,168.00
		=====

EGRESOS

EN SOLES

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GASTOS DE CORRIENTE

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		36,043.00
--------------------------------------	--	-----------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GASTOS DE CORRIENTE

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	: 5. Recursos Determinados	166,667.00
--------------------------------------	----------------------------	------------

EGRESOS

EN SOLES

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GASTOS DE CORRIENTE

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		32,393.00
--------------------------------------	--	-----------

EGRESOS

EN SOLES

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GASTOS DE CORRIENTE

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		19,168.00
--------------------------------------	--	-----------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GASTOS DE CORRIENTE

2.3 BIENES Y SERVICIOS	: 5. Recursos Determinados	85,103.00
------------------------	----------------------------	-----------

EGRESOS

EN SOLES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO
ACTIVIDAD

INFRAESTRUCTURA PUBLICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GASTOS DE CORRIENTE

2.3 BIENES Y SERVICIOS

: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Pacasmayo
: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
: 3999999 SIN PRODUCTO
: 5000936 MANTENIMIENTO DE

: 5. Recursos Determinados

26,847.00

EGRESOS

EN SOLES

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO
ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GASTOS DE CORRIENTE

2.5 OTROS GASTOS

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GASTOS DE CORRIENTE

2.3 BIENES Y SERVICIOS

: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Pacasmayo
: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
: 3999999 SIN PRODUCTO
: 5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO
: 2. Recursos Directamente Recaudados

: 5. Recursos Determinados

24,436.00

30,000.00

21,511.00

=====

442,168.00

=====

Artículo 2°: NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°: REMISION

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Ing. Ricardo O. Guanilo Ayala
ALCALDE

Pacasmayo

